Reglamento de la promoción “Gana un nuevo iPhone comprando Superpacks Claro en Banca Móvil.”

Este reglamento establece las condiciones de la promoción “Gana un nuevo iPhone comprando Superpacks Claro en Banca Móvil.”, vigente del 9 de noviembre de 2026 al 9 de enero de 2027, ambas fechas inclusive.

PARTICIPANTES: Participarán los clientes preseleccionados a criterio de BAC que posean tarjetas de crédito, tarjetas de débito y/o cuentas de depósito y compren Superpacks Claro de L125 o más desde Banca Móvil durante la vigencia de la promoción, conforme a las condiciones de este reglamento.

PREMIOS: Se entregarán dos (2) iPhone 17e en total, uno por cada período mensual de participación, de acuerdo con la siguiente distribución. Las fechas específicas de sorteo y entrega serán comunicadas por BAC.

Período	Fechas de participación (inclusive)	Premio	Cantidad
1	Del 9 de noviembre al 8 de diciembre de 2026	iPhone 17e	1
2	Del 9 de diciembre de 2026 al 9 de enero de 2027	iPhone 17e	1
Total	Dos períodos de participación	**iPhone 17e**	**2**

FECHA DE INICIO: 9 de noviembre de 2026

FECHA DE FINALIZACIÓN: 9 de enero de 2027

CÓMO PARTICIPAR: Los clientes de BAC preseleccionados deberán comprar Superpacks Claro de L125 o más desde su usuario de Banca Móvil o Banca en Línea, durante las fechas indicadas en la tabla de premios. Las compras realizadas del 9 de noviembre al 8 de diciembre de 2026 participarán únicamente en el sorteo del primer período; las realizadas del 9 de diciembre de 2026 al 9 de enero de 2027 participarán únicamente en el sorteo del segundo período.

MECÁNICA DE COMUNICACIÓN:
A los clientes que se encuentren en bases preseleccionadas, a criterio de BAC, se les enviará el ofrecimiento de participación en el sorteo mediante correo electrónico, SMS, redes sociales y/o cualquier otro medio que BAC estime conveniente. La comunicación indicará la vigencia, los premios y la mecánica de participación de esta promoción.

Para propósitos de este reglamento, la transacción válida para participar será la compra de Superpacks Claro de L125 o más, realizada desde Banca Móvil dentro del período

correspondiente. Las demás transacciones o gestiones realizadas en la plataforma no otorgarán participación en esta promoción.

FECHA Y LUGAR DEL SORTEO:

1. Se realizará un sorteo por cada período mensual de participación indicado en la tabla de premios, para seleccionar a un ganador de un (1) iPhone 17e por período. Cada sorteo se realizará después del cierre del período correspondiente, en la fecha que BAC comunique previamente a los clientes a través de los medios definidos para esta promoción. Participarán los clientes que hayan cumplido con la mecánica durante el período respectivo. Los sorteos se realizarán con la presencia de testigos de las áreas de la institución, en las oficinas de Canales Digitales, ubicadas en el Edificio Corporativo BAC, entre Avenida República de Costa Rica y Blvd. Suyapa, frente a agencia principal BAC en Tegucigalpa.
2. La selección del ganador de cada período será aleatoria, entre los clientes que hayan comprado Superpacks Claro en Banca Móvil iguales o mayores a L125 durante las fechas correspondientes y cumplan este reglamento, a partir de la base de datos generada con la ayuda del equipo de Inteligencia de Datos.
3. Al momento de seleccionar aleatoriamente al ganador, se obtendrán también 2 suplentes, quienes reemplazarán al ganador principal en orden subsecuente en los siguientes casos:

 -No cumplan con los requisitos del reglamento

 -No respondan a las 3 (tres) llamadas de contacto que BAC le realice en el plazo que estime conveniente durante el sorteo

 -No reclamen el premio en el plazo establecido.

 Cada suplente se regirá por este reglamento.

4. Se entregará un (1) iPhone 17e por cada período mensual de participación, para un total de dos (2) premios. Los premios se entregarán físicamente en las oficinas de BAC, conforme a las ubicaciones indicadas a continuación y en las fechas comunicadas a los ganadores.

El premio deberá ser reclamado en las siguientes direcciones:

- Tegucigalpa: 4 nivel, Edificio Corporativo BAC, Vicepresidencia de Experiencia y Canales, entre Avenida República de Costa Rica y Blvd. Suyapa.
- San Pedro Sula: Agencia Principal, oficina de Canales Digitales.
- Agencias foráneas: En caso de haber clientes que puedan recibir su premio en agencias foráneas se haría respectivamente firmando de recibido.

En cualquier entrega siempre se firma de recibido y se obtiene evidencia visual.

MEDIOS DE PUBLICIDAD: Ofrecimiento mediante comunicación directa a los clientes preseleccionados por medio de los canales electrónicos que BAC estime convenientes.
El presente reglamento estará publicado en la página web de BAC.

MECÁNICA DE OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS: Para recibir el premio, los ganadores serán contactados informándoles de su condición de ganadores, por medio de llamada telefónica; la comunicación servirá para corroborar la identidad del cliente solicitar la información necesaria para hacer efectivo el premio y comprobar conforme a la lista de ganadores, que en efecto el cliente es acreedor del premio.

PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS: El ganador de cada período tendrá un plazo de diez (10) días hábiles para reclamar su premio, contados a partir de la fecha en que BAC se lo comunique. La fecha de entrega será comunicada por BAC al ganador. En caso de no presentarse en dicho plazo, o de no lograr contactarlo luego de tres llamadas, el premio pasará a los suplentes, en orden subsecuente. En caso de que los suplentes tampoco cumplan, BAC podrá volver a realizar el sorteo o utilizar el premio para otras dinámicas que estime conveniente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- Aplican únicamente los clientes preseleccionados por BAC. No participan colaboradores ni clientes jurídicos.
- El ganador deberá ser un cliente activo, no debe estar mora y no debe incumplir ninguno de los contratos por productos o servicios convenidos con BAC al momento de realizarse el sorteo, así como también en el momento de la entrega del premio.
- El premio corresponde al cuentahabiente o tarjetahabiente titular.

IMAGEN DEL GANADOR

BAC Honduras podrá utilizar la imagen y fotografías del ganador para dar a conocer al público la persona favorecida con el premio, esto a través de los medios por los cuales se divulgó esta promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador. Asimismo, el ganador del premio renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Si tiene alguna consulta comuníquese a nuestros canales digitales, o escribanos al correo electrónico: servicioalcliente@baccredomatic.hn